

BASES LEGALES
“SORTEO MASTERCLASS ONLINE DE MAQUILLAJE”

1. DEFINICIONES

Bases Legales: Significa los presentes términos y condiciones legales, por los que debe regirse el Sorteo.

Sorteo: Significa el sorteo **“MASTERCLASS ONLINE MAQUILLAJE”** organizado por L'ORÉAL ESPAÑA, S.A.U. con domicilio social en la calle Josefa Valcárcel, 48, 28027 (Madrid) y con CIF núm. A-28050359 (en adelante, **“Organizador”**), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases Legales, en relación con la promoción de los productos de las marcas **Maybelline New York**, (en adelante, los **“Productos”**)

Premios: Significan los premios a los que los participantes optarán y que se encuentran regulados en la Cláusula Cuarta de las presentes Bases Legales.

Red Social: Significa la red social Instagram. El perfil de la marca se aloja en la URL: https://www.instagram.com/maybelline_es/ también referido como [@maybelline_es/](https://www.instagram.com/maybelline_es/)

Random: Plataforma de sorteos que garantiza la transparencia del resultado del Sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus Sorteos, cuyo resultado es inalterable por el organizador del Sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al Organizador. Se utilizará de acuerdo con lo descrito en la Mecánica detallada en la Cláusula Quinta de las presentes bases legales.

Teléfono de Atención al Cliente: Para cualquier tipo de reclamación, consulta o queja sobre la marca o sus productos deberá dirigirse al número de teléfono **900 100 181**.

Territorio: El ámbito territorial del Sorteo será todo el territorio de España. Los participantes que no residan en España serán automáticamente descalificados.

2. OBJETO DEL SORTEO

El objeto del Sorteo es una acción publicitaria denominada **“MASTERCLASS ONLINE MAQUILLAJE”** con la que se pretenden promocionar la marca **Maybelline New York**, premiando entre los participantes que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases Legales, los premios detallados en la Cláusula Tercera.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El Período de Vigencia del Sorteo, durante el cual se podrán realizar las actividades que dan derecho a participar en el mismo, comienza el día **17 de junio de 2022** y finaliza el **26 de junio de 2022**, ambos inclusive.

4. PREMIOS

Se elegirá a **cien (100) participantes ganadores** en el sorteo. Cada uno (1) de ellos tendrá derecho a obtener:

- Una (1) **masterclass online** impartida por un maquillador profesional (por confirmar).

Todos los detalles, fecha, duración, etc. de dicha formación los delimitará y definirá el

Ref. 1874

Organizador a su entera discreción.

Será requisito indispensable, para poder participar en el Sorteo, que los participantes sean mayores de edad y residentes en España. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes la documentación necesaria que acredite su mayoría de edad.

A los Premios de esta Promoción, les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes según la legislación española en vigor.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para poder ganar el Premio descrito en las presentes Bases, los participantes deberán:

- i. Tener una cuenta de usuario activa en la Red Social *Instagram*;
- ii. Seguir la Página de Instagram del Organizador [@maybelline_es/](https://www.instagram.com/maybelline_es/);
- iii. Seguir la dinámica indicada en las Publicaciones del Organizador;
 - a. Seguir (*follow*) la cuenta;
 - b. Dar "*like*" a la publicación sobre el sorteo, es decir, utilizar el ícono de corazón para indicar que dicha publicación "le gusta";
 - c. Dejar un comentario etiquetando a un (1) amigo "*que deba aprender a usar eyeliner*"; y
- iv. cumplir con las restantes condiciones establecidas en las presentes Bases Legales.

Cada participante puede participar todas las veces que lo desee siempre que etiquete a distintos perfiles reales en cada participación; no obstante, solamente tendrá derecho a obtener un (1) premio por la totalidad de la promoción.

6. SELECCIÓN DE GANADORES

El día 4 de julio de 2022 se seleccionarán de forma aleatoria a través de la herramienta de sorteos aleatorios *Random* los cien (100) participantes ganadores entre aquellos participantes en el sorteo que hayan cumplido con las condiciones establecidas en las presentes Bases Legales.

Se seleccionará adicionalmente cinco (5) participantes reserva.

Si el número total de participantes fuera igual o inferior a cien (100) no se realizará la selección y se procederá a la entrega de los Premios, de conformidad con las presentes Bases Legales, a quienes hubiesen cumplido con los requisitos exigidos.

7. COMUNICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL PREMIO

Se anunciarán los ganadores en el perfil de Instagram de la marca **Maybelline New York** alojado en la URL: https://www.instagram.com/maybelline_es

Posteriormente se contactará con los participantes ganadores a través del servicio de mensajería de la red social *Instagram* con el fin de obtener los datos de contacto necesarios para hacerles llegar los premios de forma virtual.

Los participantes ganadores deberán contestar al Organizador y proceder a la aceptación del Premio en un plazo no superior a setenta y dos (72) horas desde el momento en el que le fue comunicada su condición de ganador. Para confirmar su deseo de obtener el Premio, el participante ganador deberá indicar sus datos de contacto (correo electrónico) para poder facilitarle el acceso a la *masterclass online*.

Si algún participante ganador no aceptase el Premio, si hubiera incumplido las presentes Bases Legales o si no pudiera ser localizado, el Organizador atribuirá el Premio a los participantes reserva, que deberán proceder a su aceptación en los términos descritos en el párrafo anterior. Si los participantes reserva tampoco aceptasen el Premio, si hubieran incumplido las presentes Bases o si no pudieran ser localizados, el Organizador se reserva el derecho de declarar el Premio desierto. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes la documentación necesaria que acredite su mayoría de edad.

8. ENTREGA DEL PREMIO

La identidad de los participantes ganadores se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, NIE). Si en el momento de la entrega del Premio el participante ganador no pudiese acreditar su identidad, perderá su derecho a obtener el Premio.

El Premio objeto del presente Sorteo queda sujeto a estas Bases, y no será posible sustituirlo por dinero en metálico. El Premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en el Sorteo. Si el participante ganador rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún Premio alternativo. El Premio será personal e intransferible. Queda prohibida la venta o comercialización del Premio objeto del presente Sorteo.

9. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los participantes deberán cumplir con los siguientes criterios de elegibilidad (en adelante, "**Criterios de Elegibilidad**"):

Las participaciones que no cumplan con los Criterios de Elegibilidad ni con las restantes condiciones de las presentes Bases Legales serán consideradas inválidas.

La participación en el sorteo está abierta únicamente a personas físicas, residentes en España y mayores de dieciocho (18) años.

No podrán participar en el Sorteo las personas que hayan intervenido en la organización del mismo (incluyendo, a título ejemplificativo y no limitativo, empleados de las empresas del Grupo L'OREAL, agencias implicadas en el sorteo, proveedores y/o colaboradores directos o indirectos) ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

Para poder participar, los usuarios deberán tener acceso a Internet siendo esta la única vía posible de participación en el Sorteo.

Ref. 1874

La aceptación expresa de estas Bases Legales y, en su caso, de los Términos y Condiciones, es condición necesaria para la participación en el Sorteo y en consecuencia, para poder obtener el premio.

El cumplimiento de las presentes Bases Legales por parte de los participantes en el Sorteo podrá ser verificado mediante los medios técnicos a disposición del Organizador, que se reserva el derecho de realizar cualquier comprobación que considere necesaria. El incumplimiento por cualquier participante de estas Bases Legales supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude, indicios de identidad o domicilio falso o infracción de derechos de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiera sido entregado.

Los participantes no implementarán ningún método de participación que incumpla estas Bases Legales. El Organizador se reserva el derecho de descalificar, a su entera discreción, cualquier participación que (i) manipule o intente manipular el Sorteo o el *ticket* de compra necesario para la participación; (ii) viole cualquier de los términos y condiciones de las presentes Bases Legales y/o (iii) abuse, amenace o acose a cualquier participante o tercero.

El Organizador podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo del Sorteo siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas.

10. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, el Organizador declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red de telecomunicaciones, problema en el funcionamiento del software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Sorteo por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

El participante acepta que el Organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el Sorteo debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

El Organizador se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten negativamente a los participantes, en cuyo caso se efectuará la correspondiente modificación del Acta de Protocolización de las Bases Legales inicialmente depositado ante Notario.

Los participantes del presente Sorteo exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, al Organizador, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o indole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, el Organizador no se responsabilizará del uso negligente o ilícito del Premio por parte de los participantes.

11. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Sorteo, el participante puede dirigirse al Teléfono de Atención al Cliente.

12. PROTECCIÓN DE DATOS

Información básica sobre Protección de Datos	
Responsable	L'Oréal España, S.A.U.
Finalidad	Las finalidades principales de tratamiento de sus datos personales son: <ul style="list-style-type: none">• Gestionar su participación en Concursos, juegos y promociones.• Envío de comunicaciones comerciales.• Elaboración de perfiles.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la Política de Privacidad disponible en la URL: https://www.maybelline.es/politica-de-privacidad

13. DEPÓSITO DE BASES

Las presentes Bases estarán disponibles en las oficinas de L'ORÉAL ESPAÑA, S.A.U., ubicadas en Madrid, calle Josefa Valcárcel núm. 48, 28027-Madrid, y en la página Web del Consejo General del Notariado, y estarán depositadas ante la Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Dña. Eloísa López-Monís Gallego. Asimismo, las presentes Bases serán accesibles en las oficinas de L'Oréal España, y estarán alojadas en la página Web del Consejo General del Notariado: www.notariado.org

